

#### COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**ANEXO I RES.** 1.388/25

UNIDAD REFERENCIAL BÁSICA

1.200.000

01/04/2025

Tabla de valores para determinar Honorarios Profesionales Mínimos

TIPO DE OBRA

VALOR REFERENCIAL UNITARIO

\$ 1.200.000

# **ARQUITECTURA E INGENIERIA**

	VIVIENDA			
1.1.	DE INTERES SOCIAL LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT Nº 14.449	9 ( 0,5 de la Unidad Referencial )	600.000	
1.1.1.	Prefabricadas Económicas de madera		90.000	
1.1.2.	menores de 70 M2 (individuales)	Art. 25 Dto 6964/65		
1.2.	UNIFAMILIARES (Inclusive en viviendas aisladas afectadas a propiedad ho	orizontal)		
1.2.1.	De Categoria A ( no cumple con ningún Ítems)		840.000	
1.2.2.	De Categoria B ( cumple por lo menos con 1 Ítems)		960.000	
1.2.3.	De Categoria C ( cumple por lo menos con 2 Ítems)		1.200.000	
1.2.4.	De Categoria D ( cumple por lo menos con 3 Ítems)		1.440.000	
1.2.5.	De Categoria E ( cumple por lo menos con 4 Ítems)		1.680.000	
	CATECORIZACIONI (ferres o communition)			

#### CATEGORIZACION (Ítems a cumplir )

#### UNIFAMILIARES (Inclusive en viviendas aisladas afectadas a propiedad horizontal)

- 1) Con dependencia de servicio (se interpreta como, habitad correspondiente a personal de servicio)
- 2) Dos o más cocheras cubiertas o semicubierta.
- 3) Aire acondicionado central u otras instalaciones especiales.
- 4) Cuatro o más baños o toilette.
- 5) Sauna u/o piscina con espejo de agua mayor a 30,00 m2.
- 6) Construcción de más de 150 m2 totales de superficie (cubierta y semicubierta).
- 7) Ubicada en Country, barrio cerrado, club de campo y otras urbanizaciones privadas.
- 8) Más de tres Niveles o Plantas.

Si la construcción cumple con el ítem de ubicación solamente (punto 7), en ese caso el ítem se considera doble, encuadrando en Categoría C.

	MULTIFAMILIAR		
1.3.1.	En construcciones de hasta 4 Niveles o Plantas		1.080.000
_	En construcciones de mas de 4 Niveles o Plantas		1.200.000
	Las anteriores (ubicada en country, barrio cerrado, club de campo u otras		1.320.000
1.4.	Mantenimiento de edificios	s/ cómputo y presupuesto	
	Industrializadas		600.000
	PISCINAS		
1.6.1	Construidas en H  A  , revestidas, con equipo de bombeo		600.000
	Las no comprendidas en el ítem 1.6.1		300.000
2.	INDUSTRIALES Y ALMACENAJE		
	Depósitos e industrias de baja complejidad -Estructuras de hasta 12 mts	de luz, de hasta 6 mts de alto (con	
2.1.	dependencias de hasta 10 % de la sup. Total)		360.000
2.1.1.	Depósitos que superen parámetros del item 2.1.		540.000
2.2.	Industrias que superen parámetros del item 2.1.		720.000
2.3.	Alta complejidad; laboratorios industriales		1.200.000
2.4.	Invernáculos, locales para cría de animales		120.000
2.5.	Tinglados y cobertizos (Sup. Cubierta = Sup. Semicubierta		240.000
2.6.	Almacenamientos, silos en m3		
2.6.1	Hormigón Armado		120.000
2.6.2	Mampostería		96.000
2.6.3	Chapa		84.000
3.	COMERCIO		
3.1.	Minorista hasta 50 m2		600.000
3.2.	Minorista, Mayorista mayor de 50 a 300 m2		840.000
3.3.	Minorista, Mayorista de mas de 300 m2		960.000
3.4.	Shopping		1.680.000

### C.T.P.B.A ANEXO I RES. 1.388/25

4.	CULTURA, ESPECTACULOS Y ESPARCIMIENTO		
4.1.	Bibliotecas Públicas		1.200.000
4.2.	Salones de fiestas, locales bailables		1.200.000
4.3.	Cafés Concert o Auditorios		1.200.000
4.4.	Cines		1.200.000
4.5.	Teatros		1.200.000
4.6.	Casinos/Salas de Juegos		1.680.000
4.7.	Autocines		450.000
4.8.	Anfiteatros		1.050.000
5.	EDUCACION		
5.1.	EGB., JI, EM,EMA Y T, hasta 200 m2		600.000
5.2.	EGB, JI, EM, EMA Y T, mayores de 200 m2		1.200.000
5.3.	Escuelas, Institutos, Facult. (cualquier nivel)		1.680.000
6.	SALUD		
6.1.	Dispensarios, Salas de 1º Auxilios		840.000
6.2.	Consultorios, Laboratorios de Análisis clínicos		960.000
6.3.	Clínicas, Sanatorios e Institutos Geriátricos		1.200.000
6.4.	Hospitales y/o Alta Complejidad		1.680.000
7.	BANCOS Y FINANZAS		
7.1.	Bancos, Financieras, Créditos y Seguros		1.500.000
8.	HOTELERIA		
8.1.	Hosterías, hospedajes y pensiones		960.000
8.2.	Hoteles 2 Y 3 estrellas		1.200.000
8.3.	Albergues transitorios		1.440.000
8.4.	Hoteles 4 y 5 estrellas		2.400.000
9.	GASTRONOMIA		
9.1.	Parrillas, casas de comida		840.000
9.2.	Restaurantes , bares, confiterías, pizzerías		960.000
9.3.	Restaurantes de categoría		1.440.000
10.	CULTO, ARQUITECTURA FUNERARIA		
10.1.	Capillas o equivalentes en otros cultos		840.000
10.2.	Iglesias o equivalentes en otros cultos		1.200.000
10.4.	Velatorios		1.200.000
10.5.	Cementerios		
10.5.1.	Parquizaciones espacios exteriores		30.000
	Nichos (por unidad)		360.000
10.5.3.	Bóvedas o panteones (por unidad)		2.880.000
11.	ESPACIOS URBANOS DESCUBIERTOS		
11.1.	Tratamiento y/o parquización de espacios exteriores (Plazas y Parques)		30.000
	Mantenimiento de Plazas y parques	según cómputo y presupuesto	
11.3.	Red Vial		
11.3.1.	Mejorada		24.000
11.3.2.	Pavimento urbano (rígido)		96.000
	Pavimento urbano (flexible)		72.000
	Mantenimiento red Vial	según cómputo y presupuesto	
	Estudios de suelo: por metro de perforación	según cómputo y presupuesto	
	Pavimento de caminos	según cómputo y presupuesto	
	Movimiento de tierra	según cómputo y presupuesto	
	Infraestructura (redes de servicios)	según cómputo y presupuesto	
	Monumentos, decoración urbana	según cómputo y presupuesto	
	ADMINISTRACION		
	Edificios privados		1.200.000
	Edificios públicos	según cómputo y presupuesto	
	Complejos Penitenciarios		1.800.000
	DEPORTES Y RECREACION		
	Club Social		840.000
	Club Deportivo		
	Sin tribuna con estructura de luces menores de 15 mtrs.		840.000
	Ídem mayores de 15 m. especiales		1.200.000
13.2.3.	Con tribuna, con estructuras de luces menores 15m.		1.200.000

## C.T.P.B.A ANEXO I RES. 1.388/25

10.2.1	ldem de luces mayores de 15 m. Isostáticas o hiperestáticas	1.200.000
	Idem mayores de 15 m. especiales	1.200.00
	Natatorios	11200100
	Descubiertos (espejo de agua)	600.00
13.3.2	Cubiertos (adicionar a superficies cubiertas deportivas)	240.00
13.4.	Gimnasios	600.00
13.5.	Canchas	
	Descubiertas sobre césped o similar	30.00
13.5.2	Descubiertas con tratamiento de pisos	60.00
14.	COCHERAS	
14.1.	Planta única con cubierta liviana	360.00
14.2.	Planta única con cubierta Hº Aº o estructura especiales	480.00
14.3.	Más de una planta sin elevadores mecánicos	840.00
14.4.	Más de una planta con elevadores mecánicos	1.200.00
15.	PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, MANIOBRAS Y ESTAC. DE SERVICIO	00.00
	Playas de Estacionamiento y/o Maniobras	96.00
15.2.	Estaciones de Servicios  Playas de expendio cubierta y semicubierta	720.00
	Playas de expendio descubierta  Playas de expendio descubierta	240.00
15.2.2	Comercios y servicios anexos a estación de servicio -liquidar según ítem 3. COMERCIC	240.00
16.	TRANSPORTE	
16.1.	Estaciones de Omnibus, Ferroviarias	1.440.00
16.2.	Aeropuertos	1.680.00
	ESTRUCTURAS COMUNES PARA EDIFICIOS	11000100
17.		400.00
17.1.	Sin incidencia del viento	180.00
17.2.	Con incidencia del viento	240.00
18.	INSTALACIONES PARA EDIFICIOS	
18.1.	HP y/o CV, cada uno	432.00
18.2.	Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio	96.00
18.3.	Instalaciones de baja tesión (telefónicas, televisión, alarmas	
	por boca, cada una:	96.00
18.4.	Las no comprendidas en incisos anteriores según cómputo y presupues	
10.4.		ιο
	ELECTROMECANICAS Y AFINES	
19	ELECTROMECANICAS Y AFINES	
		432 000
<b>19.</b> 19.1.	HP y/o CV, cada uno	432.00
19.1.	HP y/o CV, cada uno	
19.1. 19.2.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio	
19.1.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas),	96.00
19.1. 19.2. 19.3.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una:	96.00
19.1. 19.2. 19.3.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una:  INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGÚN RES. CTPBA Nº 1.209/21 y 1.208/21	96.00
19.1. 19.2. 19.3.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una:  INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGÚN RES. CTPBA Nº 1.209/21 y 1.208/21 Certificacion de Puesta a Tierra Res Nº 1.209/21	96.000
19.1. 19.2. 19.3.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una:  INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGÚN RES. CTPBA Nº 1.209/21 y 1.208/21	96.000
19.1. 19.2. 19.3.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una:  INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGÚN RES. CTPBA Nº 1.209/21 y 1.208/21  Certificacion de Puesta a Tierra Res Nº 1.209/21  De una a tres jabalinas	96.000
19.1. 19.2. 19.3.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una:  INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGÚN RES. CTPBA Nº 1.209/21 y 1.208/21  Certificacion de Puesta a Tierra Res Nº 1.209/21  De una a tres jabalinas  De cuatro a seis jabalinas	96.00 96.00 300.00 600.00
19.1. 19.2. 19.3.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una:  INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGÚN RES. CTPBA Nº 1.209/21 y 1.208/21  Certificacion de Puesta a Tierra Res Nº 1.209/21  De una a tres jabalinas  De cuatro a seis jabalinas  De siete a veinte jabalinas	96.00 96.00 300.00 600.00
19.1. 19.2. 19.3.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una:  INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGÚN RES. CTPBA Nº 1.209/21 y 1.208/21  Certificacion de Puesta a Tierra Res Nº 1.209/21  De una a tres jabalinas  De cuatro a seis jabalinas  De siete a veinte jabalinas  Mas de veinte jabalinas: tres tareas mínimas y el excedente, se toma	96.00 96.00 300.00 600.00
19.1. 19.2. 19.3. 20	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una:  INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGÚN RES. CTPBA Nº 1.209/21 y 1.208/21 Certificacion de Puesta a Tierra Res Nº 1.209/21 De una a tres jabalinas  De cuatro a seis jabalinas  De siete a veinte jabalinas  Mas de veinte jabalinas: tres tareas mínimas y el excedente, se toma cada cinco jabalinas una tarea mínima	96.00 96.00 300.00 600.00
19.1. 19.2. 19.3. 20 20.1.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una:  INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGÚN RES. CTPBA № 1.209/21 y 1.208/21  Certificacion de Puesta a Tierra Res № 1.209/21  De una a tres jabalinas  De cuatro a seis jabalinas  De siete a veinte jabalinas  Mas de veinte jabalinas: tres tareas mínimas y el excedente, se toma cada cinco jabalinas una tarea mínima  Informe de Medicion de Puesta a Tierra y Continuidad de las Masas Res №1.208/21(exigido por SRT-Res 900/15)	96.00 96.00 300.00 600.00
19.1. 19.2. 19.3. 20 20.1.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una: INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGUN RES. CTPBA Nº 1.209/21 y 1.208/21 Certificacion de Puesta a Tierra Res Nº 1.209/21 De una a tres jabalinas  De cuatro a seis jabalinas  De siete a veinte jabalinas  De siete a veinte jabalinas: tres tareas mínimas y el excedente, se toma cada cinco jabalinas una tarea mínima Informe de Medicion de Puesta a Tierra y Continuidad de las Masas Res Nº1.208/21(exigido por SRT-Res 900/15) Cantidad de bocas totales, máquinas y jabalinas (se computarán las	96.00 96.00 300.00 600.00
19.1. 19.2. 19.3.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una:  INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGUN RES. CTPBA Nº 1.209/21 y 1.208/21  Certificacion de Puesta a Tierra Res Nº 1.209/21  De una a tres jabalinas  De cuatro a seis jabalinas  De siete a veinte jabalinas  Mas de veinte jabalinas: tres tareas mínimas y el excedente, se toma cada cinco jabalinas una tarea mínima  Informe de Medicion de Puesta a Tierra y Continuidad de las Masas Res Nº1.208/21(exigido por SRT-Res 900/15)  Cantidad de bocas totales, máquinas y jabalinas (se computarán las máq. como bocas sin importar su potencia) por valor de boca - Tarea	96.000 96.000 300.000 600.000
19.1. 19.2. 19.3. <b>20</b> 20.1.	HP y/o CV, cada uno  Boca de alumbrado, gas, aire comprimido y de vacio Instalaciones de baja tensión (telefónicas, televisión, alarmas), por boca, cada una: INFORME Y MEDICION DE PUESTA A TIERRA - SEGUN RES. CTPBA Nº 1.209/21 y 1.208/21 Certificacion de Puesta a Tierra Res Nº 1.209/21 De una a tres jabalinas  De cuatro a seis jabalinas  De siete a veinte jabalinas  De siete a veinte jabalinas: tres tareas mínimas y el excedente, se toma cada cinco jabalinas una tarea mínima Informe de Medicion de Puesta a Tierra y Continuidad de las Masas Res Nº1.208/21(exigido por SRT-Res 900/15) Cantidad de bocas totales, máquinas y jabalinas (se computarán las	432.000 96.000 300.000 600.000 900.000 480.000

22	ENERGIAS RENOVABLES ( CAIE-ER) Res. N°1.215/21	
	De 0 a 5 Kw	300.000
	> de 5 < de 15 Kw	450.000
	> de 15 Kw: según la potencia de inyección en Kw	
23	CONEXIONES MULTIPLES (CAIE) Res. Nº1.007/16	

C.T.P.B.A ANEXO I RES. 1.388/25

DEMOLICIONES		
Arancel correspondiente a la tarea de demolición	CTPBA № 163/95	
CAMBIO DE TECHOS		
1 Corresponderá según CÓMPUTO y PRESUPUESTO		
Según Resolucion CTPBA № 1066/18		
MEDICIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES		
1. Corresponderá según Resolucion CTPBA № 161/95		
INFORME TÉCNICO DE INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y AFINES		
1. Corresponderá según Resolucion CTPBA Nº 161/95		